

Julio Echeverría y Amparo Menéndez-Carrión  
Editores

**VIOLENCIA EN LA REGION ANDINA  
EL CASO DE ECUADOR**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
Sede Ecuador

Serie Estudios - Ciencias Políticas

## INDICE

- VII *Presentación*
- IX *Presentación del Proyecto*
- XII *Prefacio de los Editores*

### VIOLENCIA EN LA REGION ANDINA: EL CASO DEL ECUADOR

- 3 **Introducción. Para abordar el problema de la violencia en el Ecuador: Reflexiones iniciales sobre Violencia, Política y Ciudadanía**  
*de Amparo Menéndez-Carrión*
  - 3 I. Para problematizar el 'lugar' de la violencia en tanto noción y fenómeno societal contemporáneo
  - 8 II. El lugar de la violencia en el Ecuador contemporáneo
  - 16 Notas
  - 17 Referencias Bibliográficas

### PRIMERA PARTE

- 21 **Reflexiones Teóricas sobre la Violencia**  
*de Julio Echeverría y Amparo Menéndez-Carrión*
  - 21 I. Introducción:
  - 24 II. El carácter interdisciplinario del estudio de la violencia
  - 25 III. Hacia una estrategia conceptual

26	IV. La definición de la violencia: entre determinaciones biológicas y socio-culturales
30	V. Las determinaciones del comportamiento y la definición del fenómeno de la violencia
34	VI. La dimensión política del fenómeno de la violencia
36	VII. Estado y sistema político
39	VIII. La violencia y su fenomenología
42	IX. Breve epílogo sobre violencia social y cultural
45	Notas
46	Referencias Bibliográficas

## SEGUNDA PARTE

### Distintas Dimensiones de la Violencia

#### La Dimensión Política:

#### 49 **Violencia, Estado y Sistema Político en el Ecuador** *de Julio Echeverría*

49	I. Introducción
53	II. La inestabilidad política en el Ecuador
	2.1. La década del '60
59	III. Los años '70 y la conformación del sistema político
	3.1. Hegemonías sociales y crisis de representación
	3.2. El pacto civil-militar
	3.3. El diseño institucional
68	IV. Sistema político y generación de violencia
71	V. Inseguridad y violencia delincuencial
74	VI. Conclusión
76	Notas
82	Referencias Bibliográficas

#### La Dimensión Cultural:

#### 85 **Identidad y Violencia en los Andes Ecuatorianos** *de Xavier Izko*

86	I. El Levantamiento de 1990
	1.1. Antecedentes
	1.2. La violencia estructural a través del Levantamiento
101	II. La lucha por la identidad
	2.1. Poder e identidad
	2.2. La visión de los oponentes

		2.3. La identidad desde el Levantamiento
117	III.	Desarrollos posteriores
		3.1. La herencia del Levantamiento
		3.2. La marcha de 1992
122		Notas
125		Referencias Bibliográficas
		<b>La Dimensión Cotidiana:</b>
131		<b>Violencia y Vida Cotidiana en el Ecuador</b> <i>de Xavier Andrade</i>
131	I.	Introducción
133	II.	Violencia cotidiana en los '80
		2.1. Violencia contra la mujer
		2.2. Violencia contra los menores
		2.3. Violencia y derechos humanos
		2.4. Violencia delincriminal
		2.5. Represión en la guerra contra las drogas
145	III.	Un fenómeno violento: El pandillerismo juvenil
		3.1. Interpretando la violencia pandillera
152	IV.	Conclusiones
155		Notas
161		Referencias Bibliográficas
		<b>Materiales de Investigación</b>
167		<b>Violencia y Narcotráfico</b> <i>de Alexei Páez</i>
167	I.	Introducción
170	II.	Ecuador y la economía del narcotráfico
172	III.	Hacia una perspectiva comparativa
175	IV.	Del sistema político a la violencia
181	V.	Conclusiones
185	VI.	Post-scriptum
186		Notas
189		Referencias Bibliográficas
		<b>Materiales de Investigación</b>
193		<b>Violencia y Medios de Comunicación</b> <i>de Ninfa León</i>
193	I.	Introducción
196	II.	El sistema político y los medios de comunicación

## VIII

- 200      ante la acción violenta
- 200      III. El Levantamiento indígena de junio de 1990: Un estudio de caso
  - 2.1. Descripción de los hechos
  - 2.2. La prensa ante el Levantamiento indígena
  - 2.3. La prensa y el procesamiento del conflicto
- 209      Notas
- 211      Referencias bibliográficas
- 212      Anexo

### TERCERA PARTE

#### Síntesis Regional

- 215      **Violencia y Pacificación en la Región Andina**  
*de Felipe Mac Gregor S.J. y Marcial Rubio Correa*
- 215      I. Introducción
- 217      II. Violencia y persona en sí misma
  - 2.1. Presentación del tema
  - 2.2. La familia
  - 2.3. La educación formal
  - 2.4. Las relaciones sociales discriminatorias
  - 2.5. Síntesis
- 224      III. Violencia y persona en su entorno social y político
  - 3.1. La organización social
  - 3.2. La organización política
- 246      IV. Estrategias de pacificación
- 258      Notas

### CUARTA PARTE

- 261      **Acercamiento bibliográfico al tema de la violencia en el Ecuador**
- 275      *Noticia sobre los Autores*

**PRIMERA PARTE**

*Reflexiones Teóricas sobre la Violencia*

# REFLEXIONES TEORICAS SOBRE EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA.

*Julio Echeverría  
Amparo Menéndez-Carrión*

## I. Introducción

El problema de la violencia constituye hoy un tema de profunda preocupación y reflexión en círculos académicos y políticos. El intento de aprehensión de sus causas, dinámicas y consecuencias, ha llevado a la producción de numerosos estudios y tratamientos que procuran desentrañar la naturaleza del problema en sus distintas dimensiones. No se trata de esfuerzos recientes. Sin embargo, el análisis teórico y empírico sobre el problema de la violencia adquiere hoy renovada importancia, tanto desde los desafíos que la gobernabilidad enfrenta actualmente en América Latina, como en relación a la comprensión de fenómenos de relevancia central para los países del Area Andina.

El propósito de esta aproximación teórica es doble: por un lado, se intenta la formulación de un marco explicativo-interpretativo del fenómeno de la violencia; por otro, se establecen los ámbitos de pertinencia, los

campos problemáticos desde donde indagar la naturaleza y modalidades del fenómeno de la violencia como práctica social.

El capítulo se estructura en una serie de acápite articulados entre sí que, al tiempo que presentan criterios metodológicos para el desarrollo y la fundamentación de posibles acercamientos empíricos, nos permiten sistematizar nociones y conceptos sobre el tema de la violencia, tratando de superar la práctica generalizada de acercamientos descriptivos que, si bien documentan una variedad de formas de expresión del fenómeno, adolecen de falta de capacidad explicativa y analítica.

En el primer acápite, hacemos referencia a la carencia de marcos teóricos explícitos que proporcionen una visión de conjunto del tema de la violencia, y a la presencia en su lugar de una variedad de estudios realizados desde distintos ámbitos disciplinarios. Uno de los problemas identificados es la carencia de interdisciplinaridad y transdisciplinaridad en el tratamiento de la violencia, al tiempo que es posible advertir en la literatura sobre el tema una excesiva dispersión del objeto de estudio. Por cierto, el carácter polisémico de la noción de violencia ha obstaculizado una adecuada relación entre observación empírica y construcción teórica, dificultando la elaboración de modelos con suficientes alcances explicativos.

Más que adoptar o intentar elaborar un concepto o noción unívoca de violencia, consideramos pertinente trazar una estrategia conceptual que nos permita operacionalizar conceptos para, en base a validaciones empíricas suficientemente controladas, poder, eventualmente, proponer una perspectiva diferente con mayor poder explicativo que las actualmente existentes.

En el acápite siguiente examinamos las principales definiciones de violencia y del comportamiento violento, y concluimos que éstas se han caracterizado en general por priorizar o determinaciones biológicas e individual-síquicas, o determinaciones propias de los sistemas socio-culturales. Abordando de manera muy sintética los tratamientos realizados desde ambas aproximaciones disciplinarias, ubicamos la necesidad de

integrar para el tratamiento del comportamiento violento, un campo de complejidad común en el cual combinar elementos provenientes de las ciencias biológicas, así como de elaboraciones pertenecientes al acervo de las ciencias sociales y políticas, cuestionando el carácter de "determinación en última instancia" de uno u otro acercamiento.

De lo planteado en esta parte del estudio, inferimos a continuación que de las estructuras que permiten el mantenimiento y replicación de los sistemas vivos, individuales o colectivos, se deducirá la fenomenología de la génesis de la violencia y su función como elemento de la actividad reproductiva de sistemas y actores.

El trabajo concluye con tres acápites sobre la dimensión política del fenómeno de la violencia, a través de los cuales intentamos identificar un campo de indagación 'privilegiado' desde el cual proceder a la investigación en sus dimensiones más operativas. Este punto de entrada parte del reconocimiento de la naturaleza política que asumen los fenómenos de violencia en la medida en la cual los procesos de reproducción, tanto de actores como de sistemas sociales, son en lo fundamental 'procesos decisionales', cuyos efectos, ubicables en distintos contextos reproductivos, comprometen de manera decisiva la identidad reproductora y la constitución o integración de los mismos. La politicidad que asume el fenómeno de la violencia nos conduce a descifrarlo en la pugna por la determinación del 'orden' y de su legitimidad. Concluimos proponiendo que la violencia se presenta como 'productora de orden' y que su fenomenología es remitible a la búsqueda del 'sentido' del mismo, búsqueda en la cual se compromete la identidad de los actores y la reproducción de los sistemas sociales.

Por último, se hace referencia a los distintos campos en los cuales se vuelve pertinente la investigación sobre violencia, vista en sus dimensiones social, cultural y política.

## II. El Caracter Interdisciplinario del Estudio de la Violencia.

Las múltiples dimensiones del comportamiento humano, y en el caso específico del comportamiento violento, atraviesan necesariamente el conjunto de niveles, espacios o escenarios de la 'realidad social'. Distintos acercamientos disciplinarios pueden tener, en principio, 'algo que decir' o 'aportar' para su comprensión. Sin embargo, cada acercamiento ha tendido a privilegiar 'su' aproximación y subordinar o considerar 'derivadas' o 'dependientes' las otras posibles aproximaciones.

Estas aproximaciones se han presentado en los estudios sobre la violencia como tendencia a la descripción de los fenómenos y de las formas que ésta asume en los distintos contextos de reproducción social. En un esfuerzo por volver operativa la definición de violencia, se la ha caracterizado en relación a sus distintas manifestaciones. De ello resulta una extensa lista de acepciones con valor descriptivo 'local', pero que nos alejan de una comprensión global y de conjunto. Paradójicamente, al proceder de esta manera, la perspectiva de lograr una conceptualización operacional se vuelve más confusa y problemática. Operacionalizar el concepto de violencia, desde nuestro punto de vista, significa delimitar el campo de análisis en la búsqueda de niveles relacionales entre sus distintas manifestaciones, en dirección a la búsqueda de sus causas y de cómo éstas, al actuar en los distintos niveles y contextos de la reproducción social, se presentan como formas particulares o fenómenos específicos. La operacionalización, entonces, reside en la capacidad relacional que demuestre poseer el aparato conceptual y no tanto en el registro más o menos empírico de su fenomenología.

Acceptando como válido el acercamiento interdisciplinario, preferimos hablar de una estrategia conceptual que nos permita disminuir rangos de arbitrariedad en las nociones que utilizamos, a fin de poder 'otorgar sentido' interpretativo a fenómenos que, de otra manera, se presentarían con una erraticidad imposible de resolver a nivel analítico.

La disminución de rangos de arbitrariedad en las nociones y conceptos que emplearemos (es decir, su sistematización y, eventualmente, su operacionalización para hacer posible la indagación empírica), es un esfuerzo metodológico cuya validez, como enfoque o perspectiva, está dirigido a garantizar dos objetivos básicos. Por un lado, capacidad analítica relacional en el enfrentamiento de las múltiples dimensiones en las cuales se presenta el fenómeno de la violencia; y por otro, operacionalidad conceptual, en el sentido de la capacidad de reconducir la multiplicidad de formas que ésta adopta a sus posibles dimensiones explicativas.

### **III. Hacia una Estrategia Conceptual.**

La elaboración de una 'estrategia conceptual' supone enfrentar dos niveles de complejidad, de cuya solución depende, por un lado, la caracterización 'controlable' del fenómeno a estudiarse, y por otro, la disposición de procedimientos metodológicos que permitan enfrentarlo analíticamente.

El primer ámbito de complejidad, que denominaremos "complejidad externa", alude a la multiplicidad de fenómenos o formas que adopta la violencia en el ámbito general de la reproducción social y de la constitución de los sistemas sociales. Reducir la complejidad externa no significa descartar o no enfrentar el análisis de una de sus formas a favor de otras, sino establecer una adecuada y controlable red conceptual que permita, de ser el caso, dar cuenta de cada una de ellas en lo específico, pero fundamentalmente generar un cuadro explicativo relacional a establecerse entre cada una de ellas. Esta estrategia de reducción de complejidad nos permite enfrentar, en un primer nivel, el objetivo central de la investigación, que es el de diseñar el campo de comprensión del fenómeno de la violencia, para operar desde este campo analítico en función de su reducción.

El segundo ámbito de complejidad, que denominaremos "complejidad interna", hace referencia al cúmulo interrelacionado de propiedades internas de la violencia como fenómeno observable. Este ámbito plantea como reto de indagación, la construcción de una pauta epistemológica analítico-explicativa del fenómeno de la violencia, que esté en capacidad de aprehender: a) Las determinaciones causales y sus articulaciones; b) sus formas de operar; c) los efectos que produce; d) las implicaciones que supone el fenómeno visto en su particularidad y en la complejidad de sus interrelaciones.

#### **IV. La Definición de Violencia: Entre Determinaciones Biológicas y Socio-Culturales.**

En lo referente a la construcción conceptual, consideramos necesario superar las concepciones "mecanicistas" que se expresan en polaridades explicativas del tipo "individuo-sociedad" como determinantes del fenómeno de la violencia; o, en su defecto, en la clásica contraposición entre determinaciones biológicas, por un lado y sociales y/o culturales, por otro. Superar el mecanicismo implícito en expresiones como, "las bases biológicas del comportamiento violento", o las "determinaciones individuales del comportamiento colectivo", significa superar aquellas elaboraciones conceptuales que presentan una imagen del "comportamiento violento", como formado por un estrato de fenómenos biológicos o puramente individual-psíquicos, sobre los cuales se edifica sucesivamente, en sentido filo-genético u ontogenético, una superestructura "no biológica" y "no-individual", que debería reconocerse como puramente "cultural" y "colectiva" (Gallino: 1987). De aquí derivamos como premisa que el ámbito biológico y el cultural, así como los ámbitos individual y colectivo, están estrechamente vinculados a nivel fenoménico. Esto vuelve poco útil adoptar perspectivas que confundan los requerimientos analíticos de "aislar", a efectos de indagación, una dimensión de un fenómeno complejo para observarlo, con el presunto "hecho mismo" de su existencia fenoménica "aislable", o con su condición de "causa" o de "efecto" de la violencia.

En el ámbito de las Ciencias Sociales (Economía, Historia, Sociología, Antropología, Ciencias Políticas), el carácter del tratamiento investigativo y analítico de la temática de la violencia a menudo se acerca o se confunde en cada aproximación disciplinaria. En cambio, las relaciones entre las Ciencias Sociales y las Ciencias Naturales, en especial la Biología y las Ciencias Neurofisiológicas y Psicológicas, han permanecido como aproximaciones disímiles, imposibilitadas de "dialogar entre sí" o de "compartir" campos de investigación y de análisis.

Desde el campo de las Ciencias Biológicas que han abordado el comportamiento violento, éste tiende a presentarse como determinado por causas inherentes a la estructura funcional del organismo viviente, sea por su particular conformación genética, por las características de la estructura neurológica y sus funciones, o por la misma conformación del cerebro y su capacidad de comandar decisiones conductuales. En estas elaboraciones, el ámbito socio-cultural del comportamiento se presenta como derivado o dependiente de las funciones reproductivas del organismo vivo.

De igual forma, en el campo de las Ciencias Sociales contemporáneas, se observa una situación similar, si bien de signo opuesto. En la mayoría de sus formulaciones, se perfila una tendencia general al no reconocimiento de determinaciones "naturales" o "biológicas" en el comportamiento de los actores sociales y en la complejidad de sus interrelaciones socio-culturales. El comportamiento social, de esta manera, se presenta como derivado de condicionamientos específicamente sociales o pertenecientes a la cultura que históricamente ha conformado a las distintas agrupaciones humanas. En el mejor de los casos, el encuentro con las determinaciones biológicas o "naturales" del comportamiento es presentado como el de un campo estructural, dispuesto pasivamente a la conformación o dotación de forma, proveniente del sentido que pueda producir o inducir cada formación social o cultural.

Un primer balance del tratamiento desarrollado por ambas aproximaciones teóricas nos lleva a resaltar el carácter "excluyente" de cada una

de ellas, o, dicho de otra manera, la ausencia en cada acercamiento de un esfuerzo por compatibilizar los modelos teóricos de una y otra disciplina.

Los límites de ambos acercamientos nos conducen a identificar la necesidad de integrar en nuevos enfoques, elementos provenientes tanto de las metodologías de las ciencias biológicas del comportamiento, cuanto de una adecuada localización de las determinaciones específicamente sociales y culturales. Si por un lado, significativos aspectos del comportamiento humano no pueden ser explicables a partir de determinaciones específicamente socio-culturales, igualmente comportamientos simbólicos de alta complejidad no pueden ser reducidos a explicaciones que provengan exclusivamente de las necesidades funcionales de reproducción de los organismos vivientes.

La estrategia conceptual que proponemos nos conduce a enfatizar una singular compatibilidad: el hecho de que ambas aproximaciones confluyan en identificar el surgimiento de fenómenos de violencia bajo la forma de tensiones de integración de tipo "adaptativo", como característica básica de la conformación y reproducción de los organismos vivientes, así como de los sistemas socio-culturales.<sup>1</sup>

Si existe un campo de complejidad común tanto a las ciencias biológicas como a las ciencias sociales, éste es el de la problemática de la reproducción de sistemas, individuos y grupos humanos. En el campo de las ciencias biológicas, el tema se presenta como el de la reproducción de organismos vivientes, mientras en el campo de las ciencias sociales este se presenta como el de la reproducción socio-cultural de agrupamientos humanos colectivos, de las estructuras de reproducción que éstos generan y de los sistemas sociales que éstos conforman en el tiempo.

En las ciencias sociales (Sociología, Historia, Antropología, Ciencias Políticas), la teoría del comportamiento como conceptualización general que engloba a una de sus formas (el comportamiento violento), nos remite a la génesis y a la fenomenología de la reproducción socio-cultural, esto es, a las formas y mecanismos que adoptan las formaciones sociales y culturales para promover su preservación y su replicación en cuanto tales; ello nos conduce a la comprensión de la diversidad de mecanismos

estructurales que las sociedades se dan a sí mismas para garantizar su continuidad en el tiempo. Este parecería constituirse en el elemento central, motivador de la capacidad de reproducción de los sistemas sociales, por lo tanto se convierte en un eje privilegiado de atención para la investigación de la violencia.

El análisis de las aproximaciones socio-biológicas, en lo referente a las metas centrales de reproducción de los organismos vivientes, con referencia particular al hombre, nos lleva a identificar un objetivo similar. En la terminología socio-biológica, el tema se presenta como el de la tendencia a maximizar la propia idoneidad constitutiva de todo organismo vivo (Gallino, 1987). Ahora bien, la maximización de la propia idoneidad constitutiva, puede verse incrementada por la utilización de un conjunto de recursos culturales o políticos, que si bien no están directamente conformados por determinaciones biológicas-adaptativas, sí responden a la necesidad de integración y reproducción del organismo individual. En este sentido, el conjunto de dimensiones valorativas de orden socio-cultural, apuntan, si bien en otros ámbitos y con una diversificada utilización de recursos, a garantizar y promover la reproducción de la idoneidad constitutiva de los organismos vivos. Solamente que ahora estamos frente a proyecciones colectivas que atañen a los mecanismos de constitución y de integración social. La cultura interviene como un conjunto de recursos dirigidos a garantizar o comprometer la reproducción biológica, de la misma manera como la preservación o no de condiciones óptimas para la reproducción biológica fortalece o debilita la identidad cultural y la capacidad de reproducción social.

El conjunto de estas argumentaciones nos permite localizar un objeto común, tanto para las ciencias biológicas como socio-culturales, que son los procesos que hacen referencia a la necesidad para todo sistema autopoiético (o sistema vivo, sea individuo o socio-cultural) de mantenerse y replicarse en el tiempo. Por estas consideraciones, creemos estar en posibilidad de diseñar un espacio común de problemas que puede ser afrontado a partir de las connotaciones propias tanto de los sistemas biológicos como socio-culturales, sin necesariamente vernos obligados a

compartir de manera mecánica las deducciones o inferencias directas que las prerrogativas de reproducción de cada sistema por separado lo exigen.

## **V. Las Determinaciones del Comportamiento y la Definición del Fenómeno de la Violencia.**

La estrategia conceptual adoptada nos lleva a ubicar, como elemento constitutivo central en las teorías de sistemas y de actores sociales, la necesidad para actores y sistemas de su mantenimiento y replicación en el tiempo. A partir de estas dos características se deducirá la fenomenología de la génesis de la violencia y de su función como parte o elemento central de su actividad reproductiva.

La conceptualización del fenómeno de la violencia nos remite necesariamente al campo de las teorías del comportamiento, y en él, a las tipologías motivacionales que lo determinan. Por lo general, por detrás de los intentos de definir el fenómeno de la violencia está la construcción de una tipología de comportamientos que se deducen de una gama más o menos variable de necesidades que el actor social con su comportamiento tiende a satisfacer. Este procedimiento no está exento de dificultades; el conjunto de motivaciones conductuales puede, de hecho, recorrer una serie infinita de actos remitibles a necesidades que estén presentes, en mayor o menor medida, en los referentes materiales o simbólicos de los actores sociales, en los campos situacionales que conforman las acciones individuales y colectivas, en la variabilidad de disposiciones estructurales e institucionales que lo permitan o lo obstaculicen.

Determinar una tipología de comportamientos remitibles a una gama de necesidades, sean estas de orden superior o inferior (Maslow) o básicas o simbólicas (Malinowsky), comporta enormes riesgos de arbitrariedad si no se procede al mismo tiempo a remitirlas a un campo conceptual más general que permita no solamente su procesamiento operativo, sino que

demuestre capacidades de sistematización teórica; o sea, relacionamientos categoriales dotados de sentido en el trabajo de investigación.

Ello no invalida el carácter indicativo general que puedan tener dichas categorías como ilustrativas de la variedad de recursos y medios que los individuos y las sociedades requieren en su reproducción, sin embargo no es suficiente para inferir las determinaciones del comportamiento violento. Conviene entonces introducir criterios diferenciales que permitan localizar qué conjunto de necesidades son de orden prioritario para cada formación cultural y cuáles no; o, en su defecto, qué conjunto de recursos, bienes o derechos son percibidos como necesidades a ser satisfechas por las sociedades y sus actores, en el caso de aceptar como válida la ecuación de que la no satisfacción de necesidades es causa del comportamiento violento.

La ecuación teórica "no satisfacción de necesidades = comportamiento violento" requiere de una ulterior problematización que tome en cuenta sus especificidades socio-culturales, lo cual nos conduce a la necesaria introducción de elementos que pertenecen a una teoría de la interacción social, de la representación simbólica, así como a principios propios de la integración de los sistemas sociales.

Este problema ha sido también detectado en el campo de las teorías biológicas del comportamiento. De manera paradójica, éstas han tratado de enfrentar el tema de la satisfacción de necesidades reproductivas recurriendo a categorías que pertenecen al ámbito de las ciencias socio-culturales. Revisemos para efectos ilustrativos la definición de "necesidad" presentada por H. Laborit:

*...podemos definir entonces la "necesidad" como la cantidad de energía o de información indispensable para el mantenimiento de una estructura nerviosa, ya sea innata o adquirida (...). La necesidad pasa entonces a ser el origen de la motivación. Pero como veremos, estas necesidades no podrán satisfacerse igualmente en situación social, si no mediante la dominación, la motivación fundamental en todas las especies se expresará mediante la búsqueda de esta última. (H. Laborit, 1981: p.53)*

Por dominación habría entonces que entender el conjunto de procesos de articulación 'social' o 'cultural', que permite comprender el comportamiento como 'forma' que asume la interacción de agregados sociales o biológicos, en donde el carácter de las representaciones simbólicas o el de la codificación de informaciones supone niveles de acuerdo, de conformidad o disconformidad respecto de las acciones reproductivas. Desde esta perspectiva, el comportamiento supone necesariamente la adopción de prestaciones selectivas en función de la elaboración de decisiones comportamentales; lo cual no implica necesariamente que toda decisión responda a interiorizaciones plenamente conscientes de la capacidad selectiva; sí en cambio el hecho de que todo comportamiento signifique elaboraciones decisionales.

En base a lo puntualizado hasta aquí, consideramos factible para nuestros propósitos mantener la categorización de las necesidades como determinables del comportamiento, a condición de concebirlas en una doble dimensión: una, que las ve en su dimensión más abstracta, no contaminadas de valoraciones culturales específicas, como categorías que indican funciones o pautas de comportamiento válidas para todo sistema social; y otra, que las ve en el contexto de específicas dimensiones situacionales, cargadas de contenidos culturales específicos en relación a cada formación social.

Como afirmamos en el acápite anterior, una posible tipología de necesidades debería girar en torno a la satisfacción del imperativo básico en la integración de los actores y los sistemas sociales; que es el de maximizar su propia idoneidad constitutiva y que tiene que ver con la posibilidad para todo actor o sistema de promover su mantención o replicación en el tiempo. Ello supone entender las necesidades como un conjunto de estrategias de sobrevivencia, de reproducción y de replicación, propias a todo sistema social, pero cuyos "sentidos específicos" o "contenidos" están condicionados socio-culturalmente.<sup>2</sup>

Para superar este escollo y mantener la categorización de las necesidades como condicionantes del comportamiento, requerimos de ulteriores precisiones que permitan comprender los procesos de interiorización y de

representación simbólica de las mismas como parte de la interacción social. Las necesidades se presentan, desde esta perspectiva, como categorías de un nivel más abstracto respecto de las motivaciones más puntuales de la acción individual y colectiva que nos proponemos definir, como ámbito de expectativas de los actores y de los sistemas sociales.

La categoría de las expectativas nos permite ganar en capacidad de aproximación empírica, en cuanto ésta resume de manera simbólico-representativa el conjunto de necesidades y de intereses de los actores. En la expectativa que éstos formulan, está inscrita la forma a través de la cual ha sido interiorizada la necesidad; y no solamente eso, sino que en la expectativa, el interés del actor "está mirado" por él mismo en función de su posible satisfacción, por lo tanto, en referencia al comportamiento de las estructuras de integración social y del sistema en su conjunto.

El comportamiento violento, de esta manera, podría "ser encontrado" en el nexo interiorización de necesidades-formulación de expectativas y respuestas sistémicas, como ámbito problemático en el cual se realiza su reproducción y legitimación, así como la lógica reproductora de la identidad de los actores.

La noción que proponemos es "situacional" y "relacional". Los fenómenos de violencia pueden surgir y desaparecer dependiendo de contextos situacionales, así como su presencia denotará agregaciones variables que conjuguen elementos presentes en los procesos de identificación individual y de identidad colectiva, como dimensiones estructurales que determinan la contingencia de los sistemas sociales y la contingencia misma de los actores.

La contingencia de los sistemas y de los actores nos remite a su vez, a la teoría de la diferenciación sistémica como contexto en el cual se concretizan los procesos de reproducción vistos como búsqueda de la maximización de la idoneidad constitutiva. Tanto la constitución de actores como la de sistemas pasa a convertirse en problemática referida al procesamiento de las diferencias.<sup>3</sup>

Delineado entonces el campo problemático desde donde consideramos válido indagar sobre la naturaleza, modalidades y dinámicas del compor-

tamiento violento, podemos pasar a definir la noción de violencia, sus límites y alcances. Esta puede ser entendida como referida a ámbitos de contingencia o como sinónimo mismo de la contingencia, en la cual se realizan los procesos reproductivos. Sin embargo, ello amenaza con desarticular la estrategia conceptual hacia una definición por demás amplia y poco diferenciada que nos llevaría a identificar la violencia con la reproducción social en cuanto tal. Reducir la contingencia puede significar generación o incremento de violencia, en cuanto, esta reducción de contingencia nunca es igual o uniforme, sino que depende de las formas que articulan la dominación, esto es, del conjunto de recursos que articulan consensos y disensos respecto de las acciones reproductivas.

Para evitar dicho obstáculo, deberemos considerar como violencia aquellos actos, comportamientos o prestaciones que, surgiendo de elaboraciones selectivas (y por lo tanto reductoras de contingencia), no son susceptibles de procesamientos consensuales y por lo tanto se conforman como excluyentes de las diferencias. Si partimos del presupuesto de que todo comportamiento supone prestaciones selectivas en función de actos decisionales, no toda interacción ni todo conflicto puede de por sí generar violencia; ésta surge solamente cuando el conflicto o la diferenciación de prestaciones selectivas no logran ser procesadas consensualmente, ni por parte de los actores, ni por parte de las estructuras y de las instituciones que conforman el sistema social.

## **VI. La Dimensión Política del Fenómeno de la Violencia.**

Lo planteado hasta aquí nos conduce a la introducción de conceptos, variables e indicadores procedentes del ámbito de las ciencias políticas. Y ello no tanto porque se pretenda atribuir un "sesgo político" al análisis de los fenómenos de violencia, sino porque en sistemas altamente diferenciados, como lo son las sociedades y los Estados contemporáneos, la política asume el papel de código o medio de comunicación generalizado y

privilegiado (Luhmann, 1978) que garantiza el procesamiento de las relaciones sociales y de las interacciones específicas entre los actores sociales.

El privilegiar la perspectiva del análisis político no significa tampoco descuidar o no poner atención a formas de violencia que pueden presentarse como "no políticas", esto es, como formas que atañen a ámbitos más restringidos de la reproducción social, como son los ámbitos individuales, domésticos, micro-sociales o de grupos restringidos. La perspectiva del análisis con categorías provenientes del ámbito de las ciencias políticas cobra relevancia si asumimos que las sociedades contemporáneas son sociedades caracterizadas por una creciente diferenciación funcional en su misma conformación interna, en sus mismas estructuras constitutivas. Este hecho hace que en estas sociedades cada ámbito de reproducción, que tiende a su diferenciación generalizada, justamente requiera para su propia mantención y replicación, de estructuras de coordinación que provienen del Estado y del sistema político. Cada ámbito, por más diferenciado, específico, local, o "discreto", se ve avocado a dinámicas re-significadoras, por efecto de la intervención de las estructuras de representación de intereses y de elaboración de decisiones políticas.

Las sociedades contemporáneas se caracterizan por la necesidad de recurrir a la elaboración de decisiones colectivas como premisas estructurantes de sus propias capacidades reproductivas. Ello hace referencia a la progresiva neutralización o despotenciación de ámbitos autárquicos de reproducción, en los cuales los recursos cohesionadores que los integraban se caracterizaban por la prevalencia de elementos simbólicos pertenecientes a dimensiones "no-políticas" sino de otro orden, como son las dimensiones religiosas, étnicas o sexuales. Ello no significa, sin embargo, que caractericemos a las sociedades contemporáneas como formas de organización en las cuales estas dimensiones hayan desaparecido o hayan dejado de cumplir funciones de integración social. Proponemos únicamente que estas funciones de integración han sido rebasadas en su capacidad motivacional y de estructuración colectiva, debido justamente a la creciente diferenciación social, que impide o compromete la generalización de expectativas normativas, a partir de connotaciones

socio-culturales específicas, que pertenezcan a grupos sociales en alguna medida autárquicos.

La función de la política como medio privilegiado de integración y reproducción social hace referencia justamente a la neutralización de dimensiones autónomas o autárquicas de reproducción social. Ello se presenta en el lenguaje de las ciencias sociales y políticas como proceso constitutivo del Estado, en cuanto forma de organización del interés colectivo o público.<sup>4</sup>

Desde esta perspectiva, el tratamiento del tema de la violencia está ligado estrechamente a la teoría de la génesis del Estado y de su legitimidad. La clásica definición del Estado como "monopolio de la violencia legítima", presentada por M. Weber, no hace sino resumir una larga tradición teórica que se inicia con las elaboraciones del "Pacto Social" de matriz jusnaturalista. En ellas, la violencia y el conflicto se presentan como constitutivos de la realidad social, por lo cual el Estado, lejos de anularlas, las neutraliza para posibilitar de esa manera el "orden social" y la reproducción colectiva.

La teoría contemporánea del Estado se convierte, de esta manera, en un instrumental conceptual y teórico básico para comprender los fenómenos de violencia, en cuanto permite caracterizar a la violencia, y más en general al poder, como un conjunto de recursos simbólicos, discursivos, instrumentales o normativos, que permiten la reproducción social y a los cuales acuden los actores sociales para promover su propia "idoneidad constitutiva".

## **VIII. Estado y Sistema Político.**

Las teorías clásicas del Estado se constituyen en torno al problema de la elucidación de la legitimidad del uso de la violencia; por ello, terminan por diferenciar los tipos de violencia como legítimas o no-legítimas, caracterizando a las primeras como aquellas que obedecen a la mantención

del interés colectivo, y determinando como no-legítimas aquellas que atentan contra la dimensión de lo público y contra las instancias de decisión colectivas.

Al operar de esta manera, las teorías clásicas del Estado otorgan sentido a la teoría del poder político en las sociedades contemporáneas; el monopolio del uso de la violencia es funcional al mantenimiento de un determinado "orden" en el procesamiento de las relaciones sociales; más que a través del uso directo de la violencia (dimensión que siempre está presente ejerciéndose hasta determinados umbrales), el Estado se reproduce sobre todo recurriendo a la amenaza de su uso, cuya no utilización deviene en formas de constricción socialmente pactadas que orientan y canalizan los comportamientos sociales.

El "poder" entonces se define como la canalización de comportamientos sin recurso al uso de la fuerza física o de la violencia. En este sentido, el poder no es sinónimo de fuerza física o de violencia, sino que hace referencia a la generalización simbólica de un código de comportamientos sociales, que se materializa, justamente, por no recurrir a la utilización de la fuerza física. La violencia, entonces, lejos de ser anulada por la presencia del Estado, no solamente que permanece latente como "recurso último que debe evitarse" (Luhmann, 1979), sino que, por el contrario, la violencia se presenta como constitutiva del poder y como productora del orden.

La génesis del Estado no podría entenderse de otra manera, sino como construcción de un orden colectivo que resulta de la necesidad de neutralizar la amenaza del uso indiscriminado de la violencia; en este sentido, la violencia como constitutiva del poder político acompaña no solamente la conformación del Estado, sino todo tipo de agregación de poder, a cuyo uso (o amenaza de su uso) pueden recurrir los actores sociales y políticos.

Retomando la argumentación anterior, deberíamos entender la génesis de la violencia como resultante de los procesos de diferenciación, y a éstos como responsables de la contingencia en la cual se realiza la reproducción social. Diferenciación y contingencia hacen relación a la incompatibilidad de intereses o a la diversificación de expectativas que se generan en los distintos ámbitos reproductivos; es esta diferenciación la que determina la

necesidad del poder como ordenamiento de las prestaciones selectivas de los actores sociales. Solamente en este sentido, la violencia puede ser comprendida como generadora de "orden".

Pero, a su vez, el poder, en su institucionalidad política, como organización del Estado, no puede mantenerse por el solo hecho de la amenaza al recurso de la violencia, sino que debe procurarse los medios para su propia legitimación; el "orden" que resulta de la evasión del uso de la fuerza física no es suficiente para gobernar la complejidad que resulta de la diferenciación social. La legitimación del poder del Estado resulta, inevitablemente, del consentimiento a su uso por parte de los gobernados; y ésta no es una prerrogativa descontada, sino que debe a su vez ser producida a través de procedimientos normativos que aseguren la producción de legitimidad necesaria para el uso del poder. El conjunto de procedimientos normativos, que aseguran la motivación de la acción en dirección a la reproducción del orden colectivo, constituyen el conjunto de estructuras que conforman el sistema político.

Nuestra definición de sistema político, en este contexto, se caracteriza por su amplitud. Hace referencia al conjunto de mediaciones que se interponen entre el Estado y la sociedad y cuyas funciones se caracterizan por la elaboración de estructuras normativas dirigidas a producir la legitimidad que el Estado requiere para la instauración y la motivación del orden. Entre sus estructuras fundamentales, habría que localizar aquellas que canalizan la participación social como participación política, o que permiten la constitución de los actores sociales y su presentación como actores políticos, a través del adecuado procesamiento de sus demandas. En este sentido, el sistema político se conforma como un conjunto de estructuras selectivas que permiten la constitución de las demandas y de las expectativas sociales, y su traducción en decisiones políticas legítimas, esto es, reconocibles como válidas y aceptables por los actores sociales. El sistema político no solamente produce poder, sino que genera las condiciones de legitimación del uso del poder producido. El sistema político, entonces, trabaja en la producción del consenso, tanto en el sentido de la motivación de la participación social, como en el sentido de la aceptación de las prestaciones selectivas que realiza el poder político.

## VIII. La Violencia y su Fenomenología.

En este acápite final intentaremos combinar los distintos puntos de la argumentación precedente para definir los posibles campos de indagación del fenómeno de la violencia. Hemos partido de una ubicación del campo analítico, integrando la noción de violencia con la teoría de la reproducción social. Esta operación nos ha permitido descartar posibles caracterizaciones del fenómeno como definiciones fijas y cerradas, reconociéndolo como inherente a la dinámica de reproducción de las sociedades contemporáneas. Ello nos ha conducido a ubicar el campo de indagación del fenómeno en una dimensión conceptual que es situacional y relacional: la violencia surge y se ejerce como mecanismo o recurso al cual acceden, en diversas modalidades, tanto los individuos como los sistemas sociales.

La violencia surge como fenómeno indagable en determinados contextos situacionales, donde elementos de distinta naturaleza (normativos, institucionales o simbólicos) pueden presentarse de manera combinada. Ello obliga necesariamente al uso de un campo conceptual relacional, que convoca a la utilización de un instrumental teórico interdisciplinario y transdisciplinario.

Al definir la génesis de la violencia como fenómeno ligado a la búsqueda del "incremento de la idoneidad constitutiva de actores y sistemas", hemos ubicado un campo común de indagación, que nos permite reconocer comportamientos violentos a partir tanto de sus determinaciones biológicas como socio-culturales; de esta manera se pretende superar concepciones mecánicas y deterministas tanto en sentido biológico como socio-cultural. El comportamiento violento puede ser indagado y explicado en sus manifestaciones como fenómeno individual psíquico, o como fenómeno social colectivo, pero en todo caso, el un ámbito nos remite necesariamente al otro, en una combinación compleja que la investigación empírica debe en su momento determinar.

La fenomenología de la violencia nos remite, a su vez, a una teoría del comportamiento social como acción estratégica dirigida al logro de la satisfacción de necesidades y expectativas histórico y socio-culturalmente determinadas. El comportamiento social, y el comportamiento violento en particular, se presenta como una dimensión instrumental dirigida al logro del mejoramiento de la capacidad de reproducción de actores y sistemas sociales.

Luego de haber propuesto una aproximación analítica a la génesis de la violencia, hemos procedido a delimitar sus efectos, entre ellos la búsqueda del "orden", como elemento o contexto situacional, que se presenta como pre-requisito de la reproducción social en cuanto tal. Esta definición nos permite rebasar concepciones duales y excluyentes que se evidencian en la pareja conceptual orden-violencia, identificando como uno de los efectos centrales de la violencia la generación de "orden" como dimensión central de la reproducción social. Ello introduce un corte fundamental en nuestra definición de violencia, que es su politicidad; la violencia está en la base de la constitución del Estado como estrategia de ordenamiento de las relaciones sociales, como dimensión en la cual se dan los procesos reproductivos.

Pero al mismo tiempo, la definición de politicidad -o de ámbito de lo político- que desarrollamos, nos impide ubicar la dimensión del "orden" en un contexto cerrado, vinculado a la exclusiva dimensión de la institucionalidad política. La dimensión de lo político se presenta como campo de formalización o de institucionalización de la violencia en distintos niveles, que ponen en juego a cada momento, la institucionalización como "estrategia de orden"; "lo político no se limita a los partidos, las elecciones, los tres poderes del Estado, las dinámicas que encierran, sino que incluye así mismo toda interacción y articulación horizontal (entre la gente) y vertical (entre la gente y el sistema sociopolítico y sus agentes) pertinente al proceso de toma de decisiones, y distribución de valores y recursos en una sociedad y, por consiguiente, todo comportamiento societal deliberadamente orientado a la prosecución de intereses que atañen, en mayor o menor medida, a la distribución de dichos recursos y valores" (A. Menendez-Carrión, 1991).

Al ser la violencia generadora de orden, al estar en la base de la constitución del Estado, la legitimación de ese orden se vuelve problemática, ya que depende del consenso o aceptación a dicha estrategia de ordenamiento social. Ello permite contextualizar las diversas estrategias de "orden" como estrategias que procesan en forma diferenciada el comportamiento violento.

Una insuficiente legitimación del orden puede ser causa de comportamientos violentos, así como determinados comportamientos violentos pueden ser portadores de diferenciadas estrategias de ordenamiento social. De esta manera, lo político se presenta como "punto de partida y de llegada" de la violencia como práctica social. La indagación de su fenomenología, por lo tanto, puede recorrer la siguiente delimitación de campos:

1) *La violencia Política*; como dimensión estructural en la cual se debate el "sentido" del orden; ello puede presentarse bajo formas de imposición institucional o de impugnación del "orden constituido" a partir de otros "sentidos" de ordenamiento.

2) *La violencia Social*; como dimensión de resistencia o impugnación del "orden constituido", donde no necesariamente "está claro" para los actores sociales, el "sentido" del orden propugnado. La violencia en este caso tiende a reforzar la identidad de los actores o de los sistemas en su concreta interacción.

3) *La violencia Cultural*; como condensación de comportamientos en donde se debate la percepción e interiorización del sentido del "orden deseable"; la conceptualización de la violencia cultural nos acerca a la definición del comportamiento en campos que pueden bordear la dimensión de lo anómico como de lo utópico, en ambos casos se hace referencia a la cristalización de comportamientos que se reiteran en el tiempo, y que evidencian rupturas de ordenamientos normativos preexistentes y ausencia de mecanismos normativos substitutivos.

## **IX. Breve Epilogo Sobre la Violencia Social y Cultural.**

En este acápite discutiremos el carácter de la relación entre 'movimientos sociales' y ámbito de la institucionalidad política.

Una de las características recurrentes en la definición de los llamados 'nuevos movimientos sociales' es la de su supuesta autonomía respecto del ámbito institucional, o la del carácter de los efectos de su impugnación, los cuales son considerados 'no-políticos' y cuya incidencia se ubica más en el orden de las representaciones y de lo simbólico.

De manera paradójica, se afirma la existencia de rasgos de autonomía que caracterizan a su movilización, mientras por otro lado se resalta, como lo hemos hecho en el párrafo VI, la dominancia de la dimensión institucional como característica que se corresponde con las transformaciones actuales de las sociedades complejas, connotadas por la progresiva diferenciación de sus ámbitos reproductivos.

Se trata, desde nuestra perspectiva, de fenómenos desde ningún punto de vista excluyentes, sino que por el contrario guardan una relación estructural profunda. Por un lado, la supuesta apoliticidad de los movimientos está relacionada con la búsqueda de autonomía, que se desprende justamente de las tensiones de diferenciación que emergen en las sociedades complejas. Por otro, la dominancia del ámbito institucional hace referencia al efecto de contrapartida que tiene que ver con la necesidad de 'gobernar la complejidad', de coordinar los procesos de diferenciación.

Complejidad, en este contexto, significa incremento de incerteza o de 'contingencia', como lo hemos denominado anteriormente. De aquí entonces la necesidad para estas sociedades de reducir la incerteza a través de una continua operación de elaboración de decisiones. Pero elaborar decisiones en el contexto de la complejidad necesariamente significa coordinar o procesar un cúmulo de informaciones diversificadas que provienen de un cuerpo social cada vez más diferenciado. Por ello se insiste

desde distintos ángulos en caracterizar a las sociedades contemporáneas como 'sociedades de la comunicación generalizada' (Vattimo:1989). Es esta misma dimensión de complejidad la que llama en causa a la lógica decisionista. La sociedad de la información generalizada, es también la sociedad de la decisionalidad o del decisionismo.

Esta dimensión, que aparentemente pertenece al ámbito de la institucionalidad o de los aparatos políticos o burocráticos, atraviesa en cambio, todos los pliegues de la realidad social, y por lo tanto compromete e involucra la constitución de los actores sociales y de los movimientos colectivos.

La autonomía de los movimientos puede ser leída como un intento por 'decidir por sí mismos', o por dar cuenta de sus propias realidades diferenciadas y específicas, desconfiando de los ámbitos de la institucionalidad política considerados demasiado lejanos respecto de las particularidades de sus lógicas reproductivas. La lógica movimentista se presenta, desde esta perspectiva, como virtual efecto de la diferenciación. Su búsqueda de autonomía, y la misma reivindicación del valor intrínseco de la misma, se presenta como expresión en el ámbito de lo simbólico de esta tensión profunda que recorre la transformación de las sociedades contemporáneas. Sin embargo, es su reivindicación de la 'frucción participativa' (Melucci:1992) como alternativa a la rigurosidad y a menudo 'cristalización' de las lógicas procedimentales propias del ámbito de la institucionalidad política, la misma que explica la escasa consistencia y permanencia de la lógica movimentista.

Esta caracterización de la sociedad contemporánea está llena de enormes consecuencias para la definición del fenómeno de la violencia social o cultural. En primer lugar, refleja una dislocación del ámbito de la soberanía política entendida como 'monopolio de la violencia legítima', una búsqueda de descentralización que a menudo tiene su complemento en la 'retirada de confianza' o en la deslegitimación de los poderes centralizados. Este fenómeno expresa a su vez, la emergencia de una generalizada reivindicación de espacios de soberanía o de decisión a menudo vinculadas a dimensiones culturales y territoriales propias.

Esta lógica puede generar violencia, pero, por lo general, desarrolla comportamientos de apatía o desentendimiento respecto de un consenso activo hacia las dimensiones de la institucionalidad política. Su contrapartida es la intensificación de la participación y el rechazo a la estipulación de reglas procedimentales abstractas o despersonalizadas, que canalizan o regulen la transformación y el cambio. Sin embargo, para los sistemas que se integran sobre la base de una incesante transformación y modificación, la capacidad de prever y de planificar es una condición o requisito que sólo se logra a través de la estipulación de claras reglas del juego, que de hecho contrastan con la lógica participativa, la cual, para resaltar su efecto de diferenciación, termina por reivindicar o exaltar como valor la misma 'inexistencia de proyecto' (Melucci: 1992).

Esta lógica termina por instaurar una dinámica centrípeta de dislocación y de variabilidad que contribuye a renovar la incerteza y la contingencia de los procesos reproductivos, y que puede, de manera paradójica, llamar en causa nuevamente la necesidad de sólidas estructuras jerárquicas de autoridad.

La fenomenología expuesta de hecho puede ser limitante respecto de la variabilidad de las formas de violencia que atraviesan la realidad de las sociedades contemporáneas. Las dimensiones someramente expuestas en este último acápite nos remiten más bien a la función de signos o expresiones que estos fenómenos pueden representar respecto de los conflictos de fondo que las caracterizan y que las estructuran.

## Notas:

1. Si bien los fenómenos empíricos de violencia a menudo pueden inducir a una caracterización opuesta, como dinámicas de desadaptación, de anomía o de rechazo a lógicas de integración, una adecuada comprensión de su fenomenología los ubica como dimensiones que hacen parte de procesos de interacción sistémica más amplios, donde se disputa, se interpela, se reafirma o se cuestiona el sentido del 'orden' existente; más adelante nos detendremos en este aspecto.
2. Para el efecto, bien podría postularse una tipología que se asemeja a la presentada por Maslow, quien establece un ordenamiento jerárquico entre necesidades inferiores (sobrevivencia física o de seguridad) y superiores (sentido del ordenamiento societal, simbólicas o autoreflexivas), cuya validez operacional radica en su posibilidad de lectura de arriba hacia abajo o viceversa, de abajo hacia arriba, por lo cual satisfechas las necesidades inferiores pasan a determinar el comportamiento las superiores o disminuyendo el grado de satisfacción de las superiores, éstas ceden el paso a la motivación del comportamiento por parte de las inferiores.
3. Se trata de un relevante cambio de paradigmas en la Teoría de Sistemas. La formulación la encontramos en N. Luhmann: "como paradigma de la teoría de sistemas, la diferencia entre sistema y entorno obliga a sustituir la diferencia entre todo y parte. Una teoría de la diferenciación sistémica... un nuevo cambio de paradigmas con una teoría de sistemas autoreferenciales está empezando a sustituir el paradigma sistema-entorno por una nueva diferencia conductora: la de identidad y diferencia", Cfr. N. Luhmann, *Sociedad y Sistema: la ambición de la teoría*, Ed. Paidós, Barcelona, 1990. pp. 53-54.
4. En realidad, la dimensión de lo privado, surge solamente a partir de la conformación de una esfera pública, como ámbito de organización del interés colectivo. Son las prerrogativas de reproducción de la esfera pública, las que en realidad delimitan los ámbitos de pertinencia para la dimensión de lo privado, o de los derechos individuales. El tema, constituye un *locus classicus* de la Ciencia Política desde sus orígenes, y se presenta como distinción o dicotomía entre el Derecho Público y el Derecho Privado, en donde la primacía de uno u otro elemento tiende a complicarse por "contrapuestos juicios de valor". Al respecto, N. Bobbio afirma, "cualquiera sea el origen de la distinción y el momento de su nacimiento, la dicotomía clásica entre derecho privado y derecho público, refleja la situación de un grupo social en el cual se ha producido la diferenciación entre aquello que pertenece al grupo en cuanto tal, a la colectividad, y aquello que pertenece a sus miembros singulares, o, más en general, entre la sociedad global y eventuales grupos menores (como la familia), o sino también entre un poder central superior y poderes periféricos inferiores que respecto al primero gozan de una relativa autonomía, cuando no dependen totalmente de él" (N. Bobbio, 1985: pp.4-5).

## Referencias Bibliográficas:

Bobbio, Norberto

1985 *Stato, governo, società per una teoria generale della politica*, Einaudi, Torino.

Gallino, Luciano

1987 *L'Attore Sociale, Biologia, Cultura e intelligenza artificiale*, Einaudi, Torino.

Galtung, Johan

1981 "Contribución específica de la Irenología al estudio de la violencia: Tipologías", en *La violencia y sus causas*, UNESCO.

Joxe, Alain

1981 "Examen crítico de los métodos cuantitativos aplicados a las investigaciones sobre las causas de la violencia", en *La violencia y sus causas*, UNESCO.

Laborit, H.

1981 "Mecanismos biológicos y sociológicos de la agresividad", en *La violencia y sus causas*, UNESCO.

Luhmann, Niklas

1978 *Stato di diritto e Sistema Sociale*, Guida Editori, Napoli. Original en alemán, Politische Planung.

1979 *Potere e Complessità Sociale*, Il Saggiatore, Milano. Original en alemán, Macht.

1990 *Sociedad y Sistema, La ambición de la Teoría*, Ed. Paidós, Barcelona.

Menéndez-Carrión, Amparo

1991 "Introducción" en *Ecuador, la Democracia Esquiva*, AA.VV. ILDIS, Quito.

Melucci, Alberto

1992 *Che cosa é "nuovo" nei "nuovi movimenti sociali"?*, Edizioni Universitarie Patavine, Trento.

Senghaas, Dieter

1991 "Contribución específica de la Irenología al análisis de las causas de la violencia: la transdisciplinariedad" en *La violencia y sus causas*, UNESCO.

Vattimo, Gianni

1989 *La società trasparente*, Garzanti, Milano.